



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 001229-2024-GR.LAMB/GERESA-L [515453592 - 2]

VISTO:

El Expediente N° 515453592-1-2024. Y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 000223-2024-GR.LAMB/GERESA/UPCED la Coordinadora de la Unidad de Prevención y Control de Emeergencias y Desastres, solicita **APROBAR EL PLAN FRENTE A TEMPORADA DE BAJAS TEMPERATURAS 2024 DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD LAMBAYEQUE;**

Que, con Informe Técnico N° 00024-2024-GR.LAMB/GERESA/UPCED (515453592-0) la Coordinadora nos informa que el Perú de acuerdo a sus características geográficas determinadas por su ubicación en el borde oriental del Cinturón de Fuego del Océano Pacífico y en la zona tropical y subtropical de la costa occidental del continente sudamericano, así como por la presencia de la Cordillera de los Andes que ejerce una marcada influencia sobre los sistemas meteorológicos, siendo el efecto más claro el intercambio de masas de aire entre los trópicos y los extratrópicos. Encontramos a las bajas temperaturas, que consiste en la incursión de masas de aire frío y seco procedentes de la región polar hacia latitudes tropicales, generando heladas (Región Andina), friaje (Selva) y descenso de temperatura (Costa);

Que, en el marco del artículo 1 numeral 1.4 literal a) de la Ley N° 29626, que crea El Programa Presupuestal multisectorial 0068: "Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres"; orientado a conseguir resultados vinculados a proteger a la población y sus medios de vida ante la ocurrencia de peligros a través de intervenciones de prevención y atención de la emergencia o desastres, y establece la estrategia de gestión financiera vinculada a la gestión del Riesgo de desastres, que busca realizar intervenciones articuladas por las entidades de los tres niveles del gobierno con el objetivo de proteger a la población ante sismos, Fenómeno del Niño, lluvias intensas, inundaciones, y en este caso, bajas temperaturas; así como otros eventos;

Que, el Ministerio de Salud, en su calidad de ente rector de las políticas públicas en materia de salud a nivel nacional y como parte del SINAGERD, mediante la conducción de la Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud (DIGERD), en su calidad de Secretaría Técnica del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del MINSA, y con la participación de sus diferentes órganos y unidades orgánicas, y del Instituto Nacional de Salud (INS), han formulado el Documento Técnico "Plan del Ministerio de Salud frente a la temporada de bajas temperaturas, 2024;

Que, si consideramos que, la Temporada de bajas temperaturas inicia en abril y termina en septiembre, y que en la Región Lambayeque, la temperatura del ambiente disminuye paulatinamente durante este período, ha sido necesario determinar los escenarios de riesgo en la región: Riesgo Muy Alto, Alto, Mediano y Bajo riesgo; teniendo como prioridad a las IPRESS de los distritos de Mórrope e Incahuasi, así como implementar el presente Plan de la GERESA Lambayeque frente a la temporada de bajas temperaturas 2024;

Que, el plan tiene como objetivo general contribuir a proteger la vida y la salud de las personas en los distritos con mayor nivel de riesgo o afectadas durante la temporada de bajas temperaturas 2024. Y tiene como objetivos: 1.1. Organizar las acciones que realizan el MINSA y el INS, para enfrentar los efectos de la temporada de bajas temperaturas en la población y en los establecimientos de salud, durante el año 2024. 1.2. Difundir y ejecutar en la población medidas de prevención de los daños a la salud asociados a la temporada de bajas temperaturas. 1.3. Fortalecer la infraestructura y la organización de los servicios de salud ubicados en zonas de riesgo muy alto y alto a las bajas temperaturas. 1.4. Mejorar la vigilancia epidemiológica, el diagnóstico y el tratamiento oportuno de los daños a la salud asociados a la temporada de bajas temperaturas en la población vulnerable expuesta e impulsar en el sistema nacional de salud, la implementación de la gestión del riesgo de desastres en el marco de la temporada de bajas temperaturas;



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 001229-2024-GR.LAMB/GERESA-L [515453592 - 2]

Que, en el plan se han priorizado 16 distritos frente a temporada de bajas temperaturas, sin embargo es de cumplimiento obligatorio para todos las IPRESS del I nivel de atención de la GERESA Lambayeque;

Que, el presupuesto total requerido por GERESA Lambayeque, para el desarrollo de sus actividades y tareas identificadas en el "PLAN DE GERENCIA REGIONAL DE SALUD LAMBAYEQUE, FRENTE A TEMPORADAS DE BAJAS TEMPERATURAS 2024; durante el año fiscal 2024, a la fecha asciende a un total de S/. 2,321,747.00 (Dos millones trescientos veintiun mil setecientos cuarenta y siete con 00/100 SOLES). Es importante precisar que, el presupuesto requerido para el año fiscal 2024, será financiado en mayor porcentaje con el POI de la institución, puesto que estas son actividades regulares, otras son financiadas con presupuesto nacional y otras no requieren presupuesto;

Que, el presente plan contribuirá a proteger la salud de la población ubicada en los distritos de la región Lambayeque priorizados según escenarios de riesgo Muy alto y Alto riesgo, durante la temporada de bajas temperaturas para el año 2024. A su vez, a organizar las acciones que realizan el MINSA y el INS, para enfrentar los efectos de la temporada de bajas temperaturas en la población y en los establecimientos de salud, durante el año 2024;

Que, la Gerencia Regional de Salud Lambayeque, mediante la conducción de la Unidad de Prevención y Control de Emergencias y Desastres (UPCED GERESA-L) y con la participación de las diferentes direcciones, oficinas y coordinaciones, han formulado el Documento Técnico: PLAN DE GERENCIA REGIONAL DE SALUD LAMBAYEQUE, FRENTE A TEMPORADA DE BAJAS TEMPERATURAS 2024. El mismo que se encuentra adjunto al presente informe y se requiere aprobar mediante acto resolutivo;

Que, el cumplimiento de las actividades y la implementación del presente Plan, será de responsabilidad de Dirección, oficina, coordinación, entre otras en el marco de las competencias consignadas. Asimismo, la Unidad de prevención y Control de emergencias y desastres será la responsable de realizar el monitoreo y evaluación de la implementación de las actividades establecidas en el presente Plan. Para lo cual, UPCED solicitará informes de las actividades desarrolladas y el cumplimiento de metas; a fin de consolidar dicha información, posteriormente, es remitido a las respectivas dependencias;

De conformidad con la Ordenanza Regional N° 005-2018-GR.LAMB/CR, que aprueba el Nuevo Texto del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Gobierno Regional Lambayeque y el Decreto Regional 023-2022.GR.LAMB/GR que aprueba el Manual de Operaciones - MOP de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque y contando con el visto de la Unidad de Prevención y Control de Emergencias y Desastres y de la Oficina Ejecutiva de Asesoría Jurídica y a las facultades que me confiere la Resolución Ejecutiva Regional N.º 000331-2024-GR.LAMB/GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL PLAN FRENTE A TEMPORADA DE BAJAS TEMPERATURAS 2024 DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD LAMBAYEQUE; documento que corre adjunto al presente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notificar a la parte interesada por el SISGEDO o formalidad de ley, así como su publicación en el portal institucional, con las formalidades respectivas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Firmado digitalmente
YONNY MANUEL URETA NUÑEZ



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
SALUD LAMBAYEQUE
GERENCIA REGIONAL DE SALUD



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 001229-2024-GR.LAMB/GERESA-L [515453592 - 2]

GERENTE REGIONAL DE SALUD LAMBAYEQUE

Fecha y hora de proceso: 25/07/2024 - 11:54:09

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- UNIDAD DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE EMERGENCIAS Y DESASTRES
MIGUEL ANGEL LARREA FARRO
COORDINADOR DE UNIDAD DE PREV. Y CONTROL DE EMERGENCIAS - DEFENSA NACIONAL(e)
25-07-2024 / 08:26:31
- OFICINA EJECUTIVA DE ASESORIA JURIDICA
JORGE LUIS VASQUEZ LIMO
JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA - GERESA
24-07-2024 / 16:55:08